



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

San Ignacio, 15 de julio del año 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 671-2026-GRC/DRE/UGEL-SI/D.

MAD: 12401940

Señores:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LA MODALIDAD DE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA), MODALIDAD EBE, EBA Y ETP DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL SAN IGNACIO.

Presente:

ASUNTO : ASISTENCIA TÉCNICA REFERENTE AL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2026

**REFERENCIA : a) RVM N° 071-2024-MINEDU
b) RVM N° 075-2025-MINEDU**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarlo a participar en la **Asistencia Técnica virtual: referente al proceso de Racionalización 2026.**

Esta actividad tiene como objetivo orientar y capacitar a los miembros de los comités de racionalización "CORA IE", en la correcta aplicación de la normativa vigente, así como el desarrollo del proceso de racionalización en cada una de sus etapas. La participación es **obligatoria** para todos los directivos de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, de acuerdo con el siguiente cronograma:

MODALIDAD	FECHA	HORA	ENLACE ZOOM
➤ EBR ➤ EBE ➤ EBA ➤ ETP	Martes, 21 de julio	3:30 p.m	https://us06web.zoom.us/j/87377356015?pwd=OcndlvBd9B1ZM24toXaLUpO9Fb8hrl.1 Nota: Luego de la asistencia, se les compartirá todo el material que involucra el proceso de racionalización para el presente año.

Para garantizar el aprovechamiento de la asistencia, el directivo deberá verificar la cantidad de secciones que tiene actualmente y las que tendrá para el año 2027, de acuerdo con la cantidad de estudiantes registrados en su SIAGIE, a fin de:

1. Definir correctamente la cantidad de secciones necesarias.
2. Identificar requerimientos y/o excedencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OGC/DIR.
CORAL UGEL S.I.

